

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58615 MADRID

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 3 de Madrid

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1416/18 por auto de fecha 23/11/2018 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso Geovanny Facility Services, S.L., con CIF B-87459962.

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180072991-1